

# Circular nº 45/2021

## CAMPEONATO DE ESPAÑA SENIOR MASCULINO Y FEMENINO DE PITCH & PUTT

**Benalmádena Club de Golf , 11-12 septiembre de 2021**

### LUGAR **BENALMÁDENA CLUB DE GOLF**

Ctra de Arroyo de la Miel-Benalmádena pueblo, s/n  
29639 Arroyo de la Miel  
BENALMÁDENA  
MÁLAGA  
Tel.: 902 102 676

Email: [info@benalmedenagolf.com](mailto:info@benalmedenagolf.com)

WEB: [www.benalmedenagolf.com](http://www.benalmedenagolf.com)



**FECHAS:** 11 y 12 de septiembre de 2021

### ENTRENAMIENTO OFICIAL:

La jornada oficial de entrenamientos para los jugadores admitidos será el viernes **día 10 de septiembre de 2021** ( gratuito). Se deberá reservar horario de entrenamiento directamente con el Club de Golf.

### INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán **online** a través de la página web de la RFEG, accediendo desde [www.rfegolf.es](http://www.rfegolf.es). La inscripción solamente la podrá realizar el propio jugador, su club o su Federación Autonómica, previo registro en la web para poder obtener los códigos personales de usuario y contraseña. Si ya está registrado, accederá pulsando el botón “entrar”, introduciendo igualmente los códigos de usuario y contraseña. A continuación, seleccionará la competición en la sección “**Inscripciones online /Entries online**” del menú vertical de la derecha.

**El cierre de inscripción será a las 23:59 horas del lunes 23 de agosto de 2021.** A efectos de realizar el corte del campeonato de jugadores admitidos y no admitidos, se tendrá en cuenta el hándicap que figure en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10:00 horas del martes día 24 de agosto de 2021.

El listado de participantes será publicado en la web de la R.F.E.G. ([www.rfegolf.es](http://www.rfegolf.es)) a partir del día siguiente del cierre de inscripción. Desde ese momento, se establecerá un plazo de

reclamación de 24 horas para subsanar los posibles errores. Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.

***Nota:*** Es responsabilidad **exclusiva** del jugador cerciorarse de que su inscripción se procesa correctamente y, una vez publicadas las listas de participantes, confirmar si ha sido admitido.

## NÚMERO DE PARTICIPANTES:

**El Campeonato de España lo disputarán los 60 jugadores**, 30 jugadores senior masculinos y 30 jugadoras senior femeninas, inscritos en tiempo y forma, que posean el hándicap más bajo, utilizándose el que figure en la base de datos de la RFEG a primera hora del día siguiente al de cierre de inscripción. En caso de empate en el puesto 60º, participará el jugador que se haya inscrito antes a la competición. Con los jugadores inscritos excluidos se establecerá una lista de espera por orden de hándicap que se utilizará para cubrir las posibles bajas. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad, entre los jugadores de la lista de espera con el mismo hándicap, será también el de la fecha más temprana de registro.

## MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN:

Si a fecha de cierre de inscripción no hubiese un mínimo de 30 jugadores inscritos, la RFEG podrá cancelar el Campeonato.

En caso de que en alguna de las categorías, masculina o femenina, no hubiese un mínimo de 6 inscritos, la prueba no podrá celebrarse de acuerdo al Libro Verde de la RFEG (Capítulo II. 2.1).

## BAJAS:

Según lo establecido en Junta Directiva de la Real Federación Española de Golf, en todas las pruebas de la Federación Española, los jugadores inscritos que no puedan participar por cualquier causa, **deberán comunicarlo por teléfono (915 552 682) o por escrito al email de la Real Federación Española de Golf, [rfegolf@rfegolf.es](mailto:rfegolf@rfegolf.es) antes de las 12:00 horas de la antevíspera** de la iniciación del Campeonato. Quien incumpla este requisito, no podrá tomar parte en la próxima edición de esta prueba. Además, estará obligada a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrá inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquide su deuda.

## REGISTRO DE JUGADORES:

El registro de jugadoras se realizará el 10 de septiembre en la oficina del torneo entre las 13:00 y las 19:00 horas.

El jugador deberá presentar el **test COVID negativo requerido**, la **Declaración Responsable** (pág. 4 y 5) y el **Formulario de Localización Personal** (pág. 6) debidamente cumplimentados en todos sus apartados y firmados.. Una vez acreditada, deberá abonar en el club 35,00 € en concepto de derechos de inscripción. Completado el registro, podrá acceder al resto de instalaciones del club.

El registro de jugadores y el pago de la inscripción se realizarán conjuntamente en el Club de Golf. Todos los jugadores deberán **OBLIGATORIAMENTE** presentarse para confirmar fehacientemente su participación, como muy tarde, a las 19.00 horas de la víspera del inicio del campeonato.

**Derechos de inscripción: 35,00 Euros por jugador**

Excepcionalmente, de no poder presentarse antes del plazo establecido, podrán confirmar su participación telefónicamente a la RFEG. De no hacerlo, el Comité de la Prueba podrá

sustituir a la Jugadora por la que corresponda de la lista de espera. (De acuerdo al apartado de "Participantes" del reglamento).

El horario de salida se publicará a las 13:00 h del día anterior de la competición, a partir de ese momento no se podrá incorporar ninguna jugadora.

#### **CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN:**

Caddies No permitidos (Ver Reglamento)  
Acompañantes NO permitidos.

#### **REGLAMENTO:**

Se adjunta en esta circular el reglamento de la prueba.

#### **NORMATIVA ANTIDOPAJE:**

Recordamos que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio y en el Real Decreto-ley 3/2017, de 17 de febrero, por el que se modifica la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la Resolución de 25 de noviembre de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

Para más información:

[Agencia Española de Protección de la Salud y el Deporte](#)  
[Comisión Antidopaje de la RFEA](#)

**Los deportistas deberán estar acreditados en todo momento con su DNI durante la competición, por si son requeridos para control de dopaje.**

Madrid, a 20 de julio de 2021  
EL SECRETARIO GENERAL

The image shows a handwritten signature in blue ink to the left of an official seal. The seal is circular with a blue border and contains a central emblem, likely the coat of arms of the RFEA, with the word 'ESPAÑA' visible at the bottom.

Juan Guerrero-Burgos



## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARTICIPANTE EN EL CTO ESPAÑA SENIOR DE P&P

Sr./Sra. .... mayor de edad y con DNI. ....  
con número de teléfono..... domiciliado en ..... en nombre  
propio o como padre/madre/ tutor/a legal del menor ..... con licencia  
federada número..... emitida por la Real Federación Española de Golf, comparezco y manifiesto  
como mejor proceda

### DECLARO RESPONSABLEMENTE

1. Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del deporte del Golf, tanto en los entrenamientos como en los encuentros puede implicar un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto, en el bien entendido que tendré derecho a poder presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que hubieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los protocolos, especialmente cuando haya sido un deportista que hubiere participado en el encuentro.
2. Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
3. Que no he dado positivo ni he tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
4. Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la competición y del encuentro, y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que el Responsable de Higiene del evento puede acordar motu proprio mi exclusión de la competición y de la instalación o zona acotada del espacio deportivo en caso de incumplirlas.
5. Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19, especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas, implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada.
6. Que me comprometo a informar al club y a la RFEG (antes de mi salida de cada día de competición) de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de los mismos a los responsables del club.

Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptar las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente

documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que la Real Federación Española de Golf pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.

Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del CSD y de la Real Federación Española de Golf cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal y para todos los clubes afiliados a la Real Federación Española de Golf que participan en las mismas.

El CSD y la RFEG recomiendan, a todos los deportistas, técnicos, árbitros y personal necesario para el desarrollo de la competición, el uso de la herramienta desarrollada por el Gobierno **Radar Covid19** para que se active también el protocolo ordinario para mayor control de la pandemia.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes y del club o entidad que organiza el [NOMBRE DEL CAMPEONATO], sin que exista responsabilidad alguna por parte de la Real Federación Española de Golf de los contagios que con ocasión de la disputa de esta competición se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos,

FIRMO

En ....., el..... de ..... de.20.....

**Responsable del tratamiento:** Real Federación Española de Golf (RFEG), CIF: Q-2878019E, Calle Arroyo del Monte, 5 – 28049 Madrid.

Teléfono: +34 91 555 26 82 E-mail: [rfe golf@rfe golf.es](mailto:rfe golf@rfe golf.es) Contacto DPD : [lopd@rfe golf.es](mailto:lopd@rfe golf.es)

**Finalidad del tratamiento:** Asegurar la protección de la salud, evitar contagios en el seno del campeonato y contribuir a la posible detección de rebrotes.

**Legitimación al tratamiento:** Protección de intereses vitales del interesado y de otras personas físicas (Considerando 46 del RGPD).

**Plazos de conservación:** Esta información se conservará durante los plazos mínimos necesarios para garantizar la finalidad del tratamiento, es decir, asegurar la salud en los campeonatos y contribuir a la detección de rebrotes y, posteriormente, durante los plazos legales que pudieran establecer la normativa de aplicación.

**Destinatarios de cesiones:** No están previstas salvo que exista un imperativo legal que obligue a su comunicación.

**Derechos de los interesados:** Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose a la RFEG en las direcciones arriba indicadas.



## FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

**\*A ser completado por todos los participantes en la competición**

<b>Nombre y apellidos:</b> <i>(tal como aparecen en DNI o en el Pasaporte u otro documento de identidad válido):</i>	
<b>Dirección durante la competición:</b> <i>(calle/apartamento/ciudad/número postal/país):</i>	
<b>Número de teléfono:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Países/CCAA que ha visitado o donde haya estado en los últimos 7 días:</b>	

### RESPONDER A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES EN RELACIÓN CON LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS:

**1 ¿Ha tenido contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID- 19?**

Sí  NO

**2 ¿Ha proporcionado atención directa a pacientes de COVID-19?**

Sí  NO

**3 ¿Ha visitado o permanecido en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?**

Sí  NO

**4 ¿Ha trabajado/ estudiado de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19?**

Sí  NO

**5 ¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?**

Sí  NO

**6 ¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?**

Sí  NO

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo. El Deportista / Tutor  
.....de 20

En .....a ..... de

## **CAMPEONATO NACIONAL DE ESPAÑA INDIVIDUAL SENIOR MASCULINO Y FEMENINO DE PITCH & PUTT**

### **Condiciones:**

Podrán participar en este Campeonato, jugadores amateurs de nacionalidad española, y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 19/2007 de 11 de julio los extranjeros residentes legalmente en España, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la R.F.E.G. y que cumplan como mínimo 50 años en el año de celebración de la prueba.

Debido a la situación del Covid-19 y a la reestructuración de nuevas fechas del calendario, la RFEG se ve obligada a ajustar el número máximo de participantes.

El Campeonato de España lo disputarán los **60 jugadores, 30 jugadores senior masculino, y 30 jugadoras senior femenino**, inscritos en tiempo y forma, que posean el hándicap más bajo, utilizándose el que figure en la base de datos de la RFEG a primera hora del día siguiente al de cierre de inscripción.

El número de plazas que no se ocupe, se añadirá a la otra categoría. En caso de empate en el puesto 60, participará el jugador que se haya inscrito antes a la competición. Con los jugadores inscritos excluidos se establecerá una lista de espera por orden de hándicap, que se utilizará para cubrir las posibles bajas. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad, entre los jugadores de la lista de espera con el mismo hándicap, será también el de la fecha más temprana de registro.

No se admitirá ningún jugador el día inicial de la prueba, aunque éste se encuentre en lista de espera y haya alguna vacante.

Si a fecha de cierre de inscripción no hubiese un mínimo de 30 jugadores inscritos, la RFEG podrá cancelar el Campeonato. En caso de que en alguna de las categorías, masculina o femenina, no hubiese un mínimo de 6 inscritos, la prueba no podrá celebrarse de acuerdo al Libro Verde de la RFEG (Capítulo II. 2.1)

### **Forma de Juego:**

Se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones Genéricas de la RFEG, los Términos de la Competición y Reglas Locales de la RFEG y las Reglas Locales aprobadas por el Comité de la Prueba para el campeonato.

Se jugarán **54 hoyos** Stroke Play Scratch, en dos días consecutivos – 36 hoyos el primer día y 18 hoyos el segundo.

### **Barras de Salida:**

Las salidas se efectuarán desde **barras “verdes”** utilizando los lugares de salida de superficie natural establecidos por el Comité de la Prueba.

### **Soporte de Bola (Tee):**

“El soporte de bola (tee) debe cumplir con lo establecido en las Reglas de Golf, estando permitida la utilización de una arandela o similar.

En el supuesto de que la arandela o similar lleve unida una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar.

El conjunto de arandelas y cuerda no se podrá usar nunca para indicar la dirección de juego o con el propósito de medir la dirección ni la intensidad del viento.”

*Libro Verde, Capítulo IV, página 22, punto g- (d)*

### **Reglas:**

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las locales permanentes y Condiciones de la Competición de la RFEG y las locales adicionales que dicte el Comité de la Prueba.

### **Inscripciones:**

Ver procedimiento y plazo en el cuerpo de la Circular.

### **Orden y Horario de Salidas:**

El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de las salidas, según la capacidad del campo, siendo el primer día por hándicap y el segundo, por orden de clasificación inversa.

### **Desempates:**

Se ajustará a lo establecido en el Libro Verde de la RFEG Capítulo II, artículo 6.9, puntos a y b:

En caso de empate para los puestos de Campeón y Campeona de España, se resolverá mediante el sistema de “muerte súbita”, para lo cual, los jugadores empatados jugarán hoyo por hoyo los precisos para deshacer el empate bajo la misma modalidad del campeonato.

### **Premios:**

La RFEG concederá los siguientes trofeos:

- Campeón de España Senior
- Subcampeón de España Senior
- Campeona de España Senior
- Subcampeona de España Senior

Estos trofeos serán entregados exclusivamente a jugadores de nacionalidad española. En el caso de que un jugador de otra nacionalidad obtuviera la primera posición del Campeonato, recibirá un trofeo acreditativo.

### **Comité de Prueba:**

La R.F.E.G. designará el Comité de la prueba y los Árbitros que considere necesarios. Este Comité decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, reservándose el derecho de anular la prueba o modificar la fórmula o el número de participantes previsto, si existiesen causas que así lo aconsejen.

En el caso de suspensión de una Prueba por circunstancias especiales, se podrá proponer una nueva fecha de celebración con un mínimo de **QUINCE días** de antelación. El Comité Técnico de Pitch & Putt de la R.F.E.G. será el encargado de atender tal solicitud y valorar su conveniencia.